

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 372/2020

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Local de

Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico de Cabra (Córdoba).

2º. Someter el texto de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 3 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.